

A la Decana y Junta de Gobierno del Colegio Oficial de la Psicología de Andalucía Oriental:

Hemos tenido acceso al comunicado oficial de la Junta de Gobierno, el cual carece de fecha y firma, y se refiere a "los hechos acaecidos en la última semana". En relación con el contenido de este, las personas colegiadas firmantes nos vemos en la obligación de manifestar lo siguiente:

El comunicado no cumple con el propósito que se alega, ya que comienza afirmando que la Junta de Gobierno desea comunicar su postura respecto a "los hechos acaecidos en la última semana". Sin embargo, a pesar de su gran importancia, el texto no hace referencia a dos aspectos de suma relevancia que también han tenido lugar durante la celebración de la Junta General. La Junta de Gobierno tiene la obligación de asumir sus responsabilidades y brindar explicaciones a los colegiados sobre estos temas:

1.1. Las dimisiones importantes de la Vicedecana Primera de Almería y de todo su equipo en dicha delegación del Colegio, anunciadas poco antes de la celebración de la Junta General. Además, la Vicedecana Primera ha formulado acusaciones graves y fundamentadas contra la Decana y la Junta de Gobierno, en relación con su gestión del Colegio y la defensa de los intereses de los colegiados. Estas acusaciones se encuentran formalizadas en el escrito de su dimisión.

1.2. Del mismo modo, el comunicado de la Junta de Gobierno omite de manera inaceptable un hecho de gran relevancia: el acuerdo adoptado por el Consejo General, el cual reconoce la invalidez e ilegalidad del cese de la Vicedecana de Jaén. El Consejo insta al Colegio a acatar dicha declaración de invalidez y a inhibirse de tomar cualquier medida disciplinaria contra ella, conforme establecen los propios Estatutos de este Colegio. Lamentablemente, la Junta de Gobierno incumple de forma evidente este requerimiento.

2. Resulta cuanto menos inadmisible que la Junta de Gobierno busque solucionar la grave crisis en la que está sumido el Colegio y que se puso de manifiesto con lo vivido en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 16 de Junio, basándose en un informe jurídico que afirma que el RECHAZO PLENO, es decir, el VOTO NEGATIVO por parte de los colegiados y colegiadas, a TODAS Y CADA UNA de las cuestiones propuestas por la Junta de Gobierno - ASOMBROSAZAMENTE- se considera un HECHO SIN IMPORTANCIA. Según este razonamiento, dicha negatividad no tiene por qué afectar al funcionamiento del Colegio. Esto se sostiene incluso cuando las cuestiones son fundamentales, como las cuentas del ejercicio, el presupuesto y la memoria, entre otros asuntos de vital importancia. Y, aún más increíblemente, tampoco amenaza la ansiada estabilidad y continuidad de la misma Junta de Gobierno. Sin embargo, cualquier análisis razonable e imparcial pondría en evidencia la falsedad de tales afirmaciones. Es lógico y evidente que un rechazo total y unánime a las cuestiones de tanta importancia por parte de los miembros del

Colegio, sin duda, tiene un impacto significativo en su funcionamiento y en la credibilidad de la Junta de Gobierno. En realidad, un rechazo total a propuestas tan cruciales por parte de las personas colegiadas tiene, sin duda alguna, un impacto significativo en el funcionamiento del Colegio y cuestiona seriamente la legitimidad de la propia Junta de Gobierno. No es razonable, ni realista, desestimar el poder de la voz colectiva en decisiones de tanta envergadura.

Hay que manifestar que lo anterior, realmente demuestra que ni la Decana ni los miembros restantes de la Junta de Gobierno parecen dispuestos a asumir ninguna responsabilidad en el evidente fracaso de la reciente consulta a los colegiados y colegiadas. Por el contrario, lo que ocurrió en la Junta General fue que la comunidad de este Colegio Profesional censuró de forma contundente y sin matices la gestión de la Junta de Gobierno. Las personas colegiadas rechazaron tanto la forma en que se manejaron sus propios fondos, como la propuesta para su uso futuro. Y por supuesto, desaprobaron la gestión general de la Junta, así como el resto de las cuestiones consideradas. Frente a esta censura, la Junta solo supo responder descalificando las intervenciones que los colegiados y colegiadas realizaron democráticamente. En otras palabras, las personas colegiadas, que, reiteramos constituyen la esencia y la propia razón de ser de un Colegio profesional CENSURARON de forma explícita y contundente, la labor de la Junta sin que esta acertase a hacer otra cosa que a descalificar las intervenciones que, democráticamente, realizaron aquellas.

Es inadmisible que se pretenda resolver una crisis sin precedentes en la historia de nuestro Colegio, diciendo que: "Aquí no pasa nada", y con afirmaciones estériles y contrarias a la evidencia como: "Seguimos trabajando, por este cambio que tanto ilusiona a la gran mayoría y que seguimos haciéndolo con vosotras y vosotros, compañeras y compañeros". Este intento ignora flagrantemente el hecho de que los colegiados y colegiadas, ejerciendo su indiscutible derecho democrático, han indicado de manera clara y contundente que RECHAZAN y CENSURAN la gestión actual. Han expresado que no desean que la Junta "sigua trabajando" en un proyecto que ha demostrado estar fundamentado exclusivamente en la lealtad sumisa a una Decana que sólo acepta seguidores incondicionales y que expulsa (y pretende expulsar, como se aprecia del proyecto de Estatutos que se pretendía aprobar) a toda persona colegiada que no asuma la exigencia básica de que la lealtad a la decana es superior al compromiso con nuestra profesión.

LA Sra. Decana y su Junta de Gobierno, deben dejarse de requerir informes a la carta al asesor jurídico, y asumir que sus colegiados y colegiadas HAN RECHAZADO, DE FORMA CLARA E INCUESTIONABLE, SU GESTIÓN, y, por tanto, asumir responsabilidad y presentar su DIMISIÓN.

Es la única forma honesta y coherente de atender a "los hechos acaecidos en la última semana", máxime cuando la decana y los miembros que aún restan en esa Junta de Gobierno, solicitaron el apoyo de los colegiados en su momento, hablando

de transparencia en la gestión, comunicación abierta con los colegiados, reconocimiento de las necesidades y opiniones de estos, etcétera.

Las personas colegiadas hemos hablado alto y claro, en el ejercicio de nuestro básico derecho democrático. Ahora les toca hablar a Vds., sin protegerse tras informes jurídicos a medida de sus intereses, y tener en cuenta la opinión mayoritaria de los colegiados y colegiadas a quienes, no olviden, deben servir.